

ACUERDO MARCO DE PRODUCCIÓN LIMPIA PARA LA GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES DE POST-CONSUMO

CPC

CONFEDERACIÓN
DE LA PRODUCCIÓN
Y DEL COMERCIO



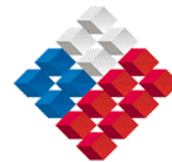
SOFOFA



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DE MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL
DEL CONSUMIDOR



ASOCIACION CHILENA DE
MUNICIPALIDADES

SANTIAGO DE CHILE
25 DE ENERO DE 2002

ACUERDO MARCO DE PRODUCCIÓN LIMPIA PARA LA GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES DE POST CONSUMO

Santiago, enero 2002

PARTICIPANTES

Por intermedio del presente documento, por una parte, el Ministerio de Economía, la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Servicio Nacional del Consumidor y la Asociación Chilena de Municipalidades, y por la otra, la Confederación de la Producción y el Comercio, la Sociedad de Fomento Fabril, la Cámara de Comercio de Santiago, la Asociación Gremial de Industriales del Plástico de Chile, el Centro de Envases y Embalajes de Chile y la Confederación Nacional Unida de Mediana, Pequeña, Microindustria, Servicios y Artesanado, manifiestan su voluntad de suscribir e implementar el presente Acuerdo Marco de Producción Limpia.

1. OBJETIVO

El Acuerdo Marco de Producción Limpia del sector Envases y Embalajes, tiene por objetivo generar y establecer un compromiso real de voluntades entre el sector público y privado con el propósito de evaluar la gestión de los envases y embalajes presentes en los residuos sólidos domiciliarios y, eventualmente, proponer acciones que tiendan a mejorarla, incorporando acciones de educación y participación ciudadana y la búsqueda de instrumentos adecuados de gestión.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Tanto a nivel internacional como nacional, uno de los mayores problemas ambientales lo representa el manejo inadecuado de los residuos sólidos domiciliarios (RSD). De acuerdo a la información disponible, a nivel nacional se genera cerca de 4,5 millones de toneladas de residuos domiciliarios al año, 55% de los cuales en la Región

Metropolitana¹. Para estos residuos se calcula una tasa de aumento en la generación que bordea el 5%, y un promedio de producción per cápita de 0,8 kg./día-habitante a nivel nacional y 0,93 kg./día-habitante en la Región Metropolitana².

En la actualidad, en el país se recicla el 50% del papel, 35% del vidrio y 48% de las latas de aluminio, principalmente por las acciones realizadas en la Región Metropolitana. Pese a ello, cerca del 20% de los residuos sólidos domiciliarios que van a sitios de disposición final son envases y embalajes, con una tendencia de crecimiento mayor al resto de los componentes de los residuos domiciliarios.

El objetivo general de la Política sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios del país, es lograr una gestión integral de los RSD, que minimice su impacto ambiental, elimine los efectos negativos sobre la salud de la población, que sea social y económicamente eficiente y viable, constituyendo una base para la formulación de este Acuerdo Marco de Producción Limpia.

Los acuerdos de producción limpia suponen un cambio de cultura en los actores comprometidos, generando confianza entre el sector público y privado. La experiencia nacional comienza con la aprobación del "Documento Marco: Acuerdos de Producción Limpia" por parte del Comité Público-Privado de Producción Limpia, el 3 de Noviembre de 1998, el cual ha generado un fructífero trabajo entre el sector industrial nacional y diversos actores del sector público pertenecientes al área de fomento, regulación y fiscalización ambiental. Hasta la fecha, se han celebrado 7 acuerdos específicos y dos acuerdos marco.

3. PERTINENCIA DEL ACUERDO

En virtud de estos antecedentes que muestran la conveniencia de evaluar la gestión ambiental de envases y embalajes, y de buscar caminos de solución, si así se concluye, al problema que éstos residuos podrían estar ocasionando, y con el propósito de promover la gestión apropiada de los residuos de envases y embalajes contenidos en los residuos sólidos domiciliarios, en una primera etapa se ha optado por la alternativa de trabajar con el Sector de Envases y Embalajes a través de un Acuerdo Marco de Producción Limpia

A través de este Acuerdo Marco se generará un diagnóstico y una evaluación sobre la gestión actual de los envases y embalajes y se identificarán, si fuere necesario y así se concluye, los contenidos básicos para uno o varios Acuerdos de Producción Limpia con el sector, en los cuales se identificarán las actividades, metas y responsabilidades a desarrollar para mejorar la gestión actual. Además se identificarán actividades y mecanismos para fomentar la participación y educación ciudadano en la gestión de los envases y embalajes.

¹ Fuente: Catastro de instalaciones de disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios, CONAMA, 2000

² Política Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios. Región Metropolitana. Gobierno Regional, 2000.

4. PRINCIPIOS DEL ACUERDO MARCO

- **Cooperación Público-Privada:** se entiende como un elemento estratégico para la coordinación, el diálogo y la acción conjunta de los actores involucrados para la implementación de la Política de Fomento a la Producción Limpia.
- **Responsabilidad de los actores que participan en la cadena de los envases y embalajes:** cada uno de los actores privados que intervienen en el ciclo de vida de los envases y embalajes, así como la autoridad reguladora, reconocen que sus decisiones influyen sobre la calidad, composición y cantidad de residuos de envases y embalajes que van a disposición final.
- **Gradualidad:** apunta a que los procesos de adaptación de los generadores de residuos se adecuen a las nuevas exigencias ambientales y de competitividad, deban desarrollarse en un marco de mejoras continuas e incrementales, con el propósito de evitar procesos de desajuste en las empresas que atenten contra sus propios objetivos y las mejoras ambientales que se desean lograr. La sustentabilidad ambiental sólo se logra a través de esfuerzos continuos y mejoras permanentes.
- **Prevención de la contaminación:** Este principio se basa en una mayor eficiencia de utilización de los recursos materiales y energéticos, de tal forma de evitar, reducir o eliminar los residuos.
- **Sustentabilidad:** El proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.
- **Difusión y Promoción.** Se sustenta en la entrega de información de manera transparente y oportuna a todos los actores involucrados.
- **Transparencia de los Mercados de Bienes y Servicios.** Se busca que en la oferta de bienes y servicios exista identificación clara y veraz, respecto del envase y embalaje presentado en el mercado.

5. ACUERDO MARCO DE PRODUCCIÓN LIMPIA

5.1 MATERIAS DEL ACUERDO MARCO DE PRODUCCIÓN LIMPIA

- a) Identificación y aporte de la información necesaria para complementar el Diagnóstico de Residuos de Envases y Embalajes.
Meta: Identificar actores e información a entregar y definir un plazo para la entrega de datos.

- b) Identificación y explicitación de las responsabilidades individuales y extendidas del sector privado y público, a lo largo de todo el ciclo de vida de los envases y embalajes
Meta: Definir actores e identificar sus responsabilidades.
- c) Identificación y propuesta de actividades y metas dirigidas a promover la gestión ambientalmente adecuada de residuos de envases y embalajes, si así se concluyese del diagnóstico de residuos de Envases y Embalajes
Meta: Para cada residuo de envase y embalaje definir la estrategia jerarquizada para su gestión ambientalmente adecuada, proponiendo metas de mejoramiento, en función del diagnóstico realizado
- d) Identificación y propuesta de los instrumentos de gestión adecuados para apoyar el desarrollo de las actividades derivadas del punto anterior.
Meta: Para cada residuo de envase y embalaje identificar los mecanismos.
- e) Identificación y propuesta de actividades y mecanismos para fomentar un sistema de participación y educación ciudadana en el manejo de los residuos de envases y embalajes, a través de: sensibilización ciudadana, entrega de información al público y buenas prácticas hacia el consumo.
Meta: Identificar los mecanismos de fomento de la participación y educación ciudadana y establecer un sistema participativo
- f) Si resultare necesario para el cumplimiento de los objetivos señalados, se elaboraran propuestas de acuerdos de producción limpia, en sectores de interés, a ser formulados considerando tipo de material de envase y embalaje, por ejemplo, vidrio, papel, aluminio, cartón, plástico y tetra.
Meta: Formular propuesta de APL según sectores de interés para las partes

5.2 PROCEDIMIENTO

Para cada uno de los temas señalados en el punto anterior, se crearán comisiones de trabajo con representantes públicos y privados, entre los cuales se elegirá un coordinador. Cada comisión elaborará un Plan de Trabajo con definición de los objetivos, acciones, resultados, plazo e informes que se elaborarán en cada uno de los temas el que será presentado al Comité de Envases y Embalajes para su ratificación.

A su vez, el Comité de Envases y Embalajes presentará informes periódicos de evaluación al Comité de Producción Limpia, respecto del grado de avance del presente Acuerdo Marco.

5.3 PLAZOS

El desarrollo de cada una de las materias contempladas en el presente Acuerdo Marco, tendrá una duración no superior a doce (12) meses contados desde su firma.

5.4 SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El seguimiento de las materias objeto del acuerdo se desarrollará sobre la base de informes que cada grupo de trabajo remitirá al Comité de envases y embalajes. Una vez que el Comité de envases y embalajes revise y apruebe dichos informes, los enviará al Comité de Fomento a la Producción Limpia donde se sancionarán definitivamente, pudiendo posteriormente ser difundida la información.

Santiago, el 25 de enero de 2002.

**MARIANA AYLWIN OYARZUN
MINISTRA DE EDUCACION**

**ALVARO DIAZ PEREZ
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA**

**GIANNI LOPEZ RAMIREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISION NACIONAL DE MEDIO
AMBIENTE**

**ANDRES CONCHA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL**

**HERNAN PINTO MIRANDA
PRESIDENTE
ASOCIACION CHILENA DE
MUNICIPALIDADES**

**MAURICIO ILABACA MARILEO
JEFE DIVISION DE SALUD AMBIENTAL
MINISTERIO DE SALUD**

**CARLOS URENDA ALDUNATE
GERENTE GENERAL
CONFEDERACION DE LA PRODUCCION
Y EL COMERCIO**

**GERMAN DASTRES GONZÁLEZ
PRESIDENTE
CONFEDERACIÓN NACIONAL UNIDA
DE MEDIANA, PEQUEÑA,
MICROINDUSTRIA, SERVICIOS Y
ARTESANADO**

**ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DEL
CONSUMIDOR**

**JULIO COMPAGNON AHUMADA
PRESIDENTE
ASOCIACION GREMIAL DE
INDUSTRIALES DEL PLASTICO**

**JORGE NOVOA DATELO
PRESIDENTE
CENTRO DE ENVASES Y EMBALAJES
DE CHILE**

**ESTEBAN ALVANO KRALJEVIC
PRESIDENTE
CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO**